

EX-2021-00039509-UNC-ME#FCC**VISTO**

El EX-2021-00039509-UNC-ME#FCC, por el cual, la **Dra. Carolina Álvarez Ávila**, solicita licencia sin goce de sueldo por mayor jerarquía en el cargo de **Profesora Asistente DS** (Cod. 115), Interina, en la asignatura **“Antropología Sociocultural”**.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Álvarez Ávila se desempeña en un cargo de gestión como Secretaria de Investigación, Ciencia y Técnica en la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC, que ha sido prorrogado hasta el 31 de julio de 2021 (Res. FFyH 933/20) y que es causal del pedido de licencia. Acompaña la documentación respaldatoria.

Que en vista de dicha licencia la Secretaría Académica propone que se realicen corrimientos en la cátedra “Antropología Sociocultural”.

Que el HCD reunido en Comisión, con fecha 22 de marzo de 2021, sugiere aprobar la licencia sin goce de haberes solicitada por la Dra. Carolina Álvarez Ávila, en el cargo Profesora Asistente DS (Cod. 115), Interina. Designar en un cargo de Profesor Asistente DS, interino, (Cód. 115) a la Profesora Corina Ilardo, y en el mismo acto otorgar licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Ayudante A DS (Cód. 119), interino. Designar a la profesora Cecilia Castro en un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cód. 119), interino. Todos en la asignatura Antropología Sociocultural y por el período que va del 01/04/2021 al 31/07/2021.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA****RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la **Dra. Carolina Álvarez Ávila**, Legajo N° 41861, en el cargo de **Profesora Asistente DS** (Cod. 115), Interina, en la asignatura **“Antropología Sociocultural”**, desde el 01 de abril de 2021 hasta el 31 de julio de 2021 o hasta que dure en ejercicio del cargo de gestión en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Designar en un cargo de **Profesor Asistente DS**, interino, (Cód. 115) a la **Prof. Corina Ilardo**, Legajo N° 38486, en la asignatura **“Antropología Sociocultural”**, desde el 01 de abril de 2021 hasta el 31 de julio de 2021 o hasta que dure la licencia de la Dra. Álvarez Ávila.

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ARTÍCULO 3°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. Corina Ilardo, en el cargo de Profesor Ayudante A DS (Cód. 119), interino, desde el 01 de abril de 2021 hasta el 31 de julio de 2021.

ARTÍCULO 4°: Designar en un cargo de **Profesor Ayudante A DS** (Cód. 119), interino, a la **Prof. Mgter. Castro Cecilia Alejandra**, Legajo N° 56500, en la asignatura “**Antropología Sociocultural**”, desde el 01 de abril de 2021 hasta el 31 de julio de 2021 o hasta que dure la licencia de la Prof. Ilardo.

ARTÍCULO 5°: Las profesoras Álvarez Ávila, Ilardo y Castro deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 6°: Protocolícese, comuníquese. Gírese a Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos. Dese amplia difusión. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO.



Lic. Jorge Guevara
Secretaría Académica y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN HCD|FCC N° 007/21